

RIO GALLEGOS, 09 ABR 2001

V I S T O :

El Expediente N° 14.375/01 de la Unidad Académica Río Gallegos ;

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra Nota presentada por la alumna Ana Carolina CONTRERAS, mediante la cual solicita prórroga para cursar asignatura del 5to. Año de la carrera Profesorado en Letras ; adeudando la asignatura "Lenguajes de los Medios de Comunicación" ;

Que asimismo hace lo propio la Srta. Betina FERRANTE, solicitando prórroga para cursar asignaturas del 5to. Año de la carrera Profesorado en Letras, adeudando las asignaturas: Inglés, Género del Teatro II, Metodología del Análisis Literario Didáctica de la Lengua y Géneros del Teatro I ;

Que fue tratado en Acto Plenario aprobándose por unanimidad autorizar a la alumna CONTRERAS a cursar el 5to. Año de la carrera Profesorado en Letras, debiendo rendir la asignatura Lenguaje de los Medios de Comunicación Social en las mesas de todo tiempo del mes de Mayo , aprobándose asimismo por unanimidad autorizar a la Srta. Betina FERRANTE a cursar el 5to. Año de la carrera Profesorado en Letras, debiendo rendir las asignaturas: Inglés, Géneros del Teatro II y Metodología del Análisis Literario en las mesas de todo tiempo del mes de Mayo, y la asignatura Didáctica de la Lengua y Géneros del Teatro I en las mesas de todo tiempo del mes de Abril ;

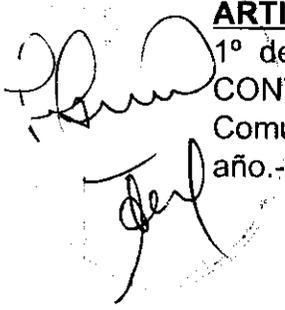
Que corresponde dictar el correspondiente instrumento legal ;

POR ELLO :

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR con carácter de excepción la Srta. Ana Carolina CONTRERAS (D.N.I.N° 26.855.642) a cursar el 5to. Año de la carrera Profesorado en Letras, adeudando la asignatura Lenguaje de los Medios de Comunicación Social.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que la autorización concedida en el Artículo 1º de la presente normal legal, tendrá validez hasta tanto la Srta. Ana Carolina CONTRERAS (D.N.I.N° 26.855.642) rinda la asignatura Lenguajes de los Medios de Comunicación Social en las mesas de todo tiempo del Mes de Mayo del corriente año.-





/// - 2 -

ARTICULO 3°.- AUTORIZAR a la Srta. Betina FERRANTE (D.N.I.N° 26.851.299) a cursar el 5to. Año de la carrera Profesorado en Letras, adeudando las asignaturas: Inglés, Géneros del Teatro II , Metodología del Análisis Literario y Didáctica de la Lengua y Géneros del Teatro I.-

ARTICULO 4°.- DEJAR ESTABLECIDO que la autorización concedida en el Artículo 1° de la presente norma legal, tendrá validez hasta tanto la Srta. Betina FERRANTE (D.N.I.N° 26.851.299) rinda la asignatura Inglés, Géneros del Teatro II y Metodología del Análisis Literario en las mesas de todo tiempo del mes de Mayo y la asignatura Didáctica de la Lengua y Géneros del Teatro I en las mesas de todo tiempo del mes de Abril.-

ARTICULO 5° TOME RAZON: Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a las interesadas, cumplido, ARCHIVASE.-


AMALIA E. RODRIGUEZ
Secretaría Consejo de Unidad
CARGO - UNPA


ROSA DOLORES LOPEZ
Decana
CARGO

ACUERDO

N°

42